



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 464-2025-UNIA-R

Puerto Callao, 26 de diciembre de 2025

VISTO: El Memorando N° 181-2025-UNIA/R de fecha 26 de diciembre de 2025, a fojas 1, recibidos mediante Registro N° 3045;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Memorando N° 181-2025-UNIA/R de fecha 26 de diciembre de 2025, el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz, señala que ha sido convocado por el Presidente de la Asociación Nacional de las Universidades Publicas del Perú – ANUP con la finalidad de llevar a cabo una reunión para tratar temas en beneficio de la UNIA, por lo cual dispone la emisión de la resolución rectoral correspondiente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, autorizando el viaje de quien suscribe, del Dr. Baldomero León Tafur (Secretario General del Sindicato de Docentes UNIA), y del Dr. Eudosio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a la ciudad de Lima, por los días del 28 al 29 de diciembre de 2025, así como asignación de viáticos por un día y pasajes aéreos en la ruta Pucallpa – Lima y viceversa; y encargar el despacho del Rectorado a la Vicerrectora Académica (e) Dr. Teresa Alarcón Castillo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios del Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz, del Dr. Baldomero León Tafur (Secretario General del Sindicato de Docentes UNIA) y del Dr. Eudosio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del 28 al 29 de diciembre de 2025, a fin de que participen en una reunión con el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUP en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR viáticos por un (01) día, del 28 al 29 de diciembre de 2025 a favor del Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz, del Dr. Baldomero León Tafur (Secretario General del Sindicato de Docentes UNIA) y del Dr. Eudosio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como pasajes aéreos en la ruta Pucallpa – Lima y viceversa.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el despacho del Rectorado a la Vicerrectora Académica (e) Dr. Teresa Alarcón Castillo, del 28 al 29 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. – DAR CUENTA de la presente resolución al Consejo Universitario.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades, el cumplimiento de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 464-2025-UNIA-R

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

ARTÍCULO SEPTIMO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
DSA
OPP
Archivo